

LAS LIBERTADES INDIVIDUALES Y LA PANDEMIA

JOSÉ JAIME CASTAÑO CASTRILLÓN¹

En Colombia, por ley, los días festivos se trasladan al siguiente lunes, para el caso del 1 de noviembre del año 2020, que cayó en domingo, el día festivo se traslada al lunes, creando, de paso, un nuevo día festivo. Se tiene, pues, un bloque de tres días festivos, que además coinciden con la celebración el 31 de octubre, del día de los niños, el llamado “Halloween”. Día muy especial para la “genta menuda” ya que es una fecha para ellos de diversión sin límite, que este año coincidió para infortunio de ellos, con la Pandemia. Pues bien, en Colombia, muchas autoridades locales se dedicaron a “enjaular” a los niños con toques de queda que, a menudo, se prolongaron por 4 o 5 días desde el viernes hasta el martes. ¿Vale la pena este exceso de celo con la parte de la población que presenta menos riesgo de contagio por COVID-19? ¿Vale la pena atropellar de esa forma sus derechos individuales? El otro sector de la población, más vulnerable, son los adultos mayores, que afortunadamente, como consecuencia de una tutela fueron sustraídos de la “protección estatal”, sino aún estarían “enjaulados” indefinidamente, además, en flagrante violación de sus derechos individuales.

En la esencia de las democracias occidentales está la defensa de las libertades individuales [1], por lo que es más notoria su limitación bajo la excusa de la pandemia. En el caso de los niños, en su esencia está el juego, así aprenden el rol que tendrán en su vida futura como adultos, para ellos es importante el juego al aire libre [2], con sus padres, salir a montar en bicicleta en familia, por ejemplo, o cualquiera otra actividad es fundamental para su bienestar emocional. ¿Tiene sentido limitarles esta libertad, teniendo en cuenta que, además vienen de una cuarentena estricta, que muchos de ellos ni siquiera han podido volver al colegio, y que su actividad diaria se limita a permanecer largas horas frente a una aburrida pantalla escuchando a sus maestros? Es perfectamente posible mantener esta vida familiar respetando todas las normas de bioseguridad, como lo demuestran varios países democráticos que nunca han limitado la libertad de movimiento de sus niños, o que lo han hecho en forma mínima. En el caso de países, como Colombia, está además el problema del hacinamiento, y el maltrato familiar, común en estas sociedades, que se exagera con estos toques de queda. Pero bueno, no importa que los niños se mueran de tristeza, o maltratados, el caso es que no mueran a consecuencia del COVID-19.

La injusticia de estos toques de queda es más relevante, si, por otro lado, se permite el traslado de miles de personas por las carreteras de Colombia, sin aparentemente

¹ Editor Revista Archivos de Medicina (Manizales). Manizales, Colombia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2300-4990>. Correo e.: jcast@umanizaled.edu.co

respetar normas de bioseguridad, el desfile en las ciudades principales de miles de personas, produciendo aglomeraciones absolutamente prohibidas en momentos de pandemia como el actual. Todo esto constituye una inconsistencia fundamental en la forma de afrontar la pandemia de las autoridades nacionales y locales. Todos tenemos que aportar en este momento, no unos sí y otros no.

De paso y como se comentó en editorial anterior [3], las medidas represivas, que coartan las libertades individuales me parecen de dudosa utilidad para combatir la Pandemia. Si a los adultos se les trata como niños, probablemente se comportarán como niños, y tenderán a violar estas medidas como efectivamente ha sucedido en Colombia, con las continuas violaciones a las normas de bioseguridad que se presentan en varias ciudades del país. No es posible poner un policía a vigilar a cada colombiano. Es mejor recurrir a la conciencia individual de cada persona, a la internalización de las normas creadas para permitir la vida en sociedad, pero para ello se requiere toda una cultura ciudadana, que se logra solo con años de educación en la civilidad, con ciudadanos acostumbrados a respetar las leyes, no por las penas que implique su incumplimiento, sino porque cumplir esas normas garantiza la permanencia de la sociedad.

Finalmente, Macedo-Gutiérrez (2020) [4] hace interesantes comentarios sobre el editorial “La Pandemia” [3], me pliego a las preguntas que hace al finalizar su carta al editor, “¿puede ser alguien crítico con las medidas de confinamiento y las decisiones gubernamentales respecto a la crisis sanitaria, (ya los distintos países, como menciona el autor no todos los países desarrollaron medidas de confinamiento) y no ser ni compartir la visión negacionista? ¿Es la ciencia de la epidemiología la que nos va a salvar o representa la máxima expresión del biopoder y entonces, estamos en plena catástrofe para las libertades? ¿Podemos permitirnos estar tranquilos “siguiendo en manos” de los expertos?” me parece que estas preguntas plantean interesantes temas de reflexión definitivas para quien quiera sacar algunas conclusiones sobre el tema “libertades individuales y pandemia”.

Literatura citada

1. Kymlicka W. **Derechos individuales y derechos de grupo en la democracia liberal**. Ottawa: Universidad de Ottawa; 2010.
2. Suárez-Rocha MI. **La importancia del juego en el desarrollo del niño**. Tesis licenciado en Educación Básica. México DF: Secretaria de Educación Pública. Universidad Pedagógica Nacional. UNIDAD U.P.N.095; 1998.
3. Castaño-Castrillón JJ. **La pandemia**. *Arch Med (Manizales)*. 2020; 20(2):265-267. <https://doi.org/10.30554/archmed.20.2.3873.2020>
4. Masedo-Gutiérrez AI. **Mención de “La Pandemia”- retomando las preguntas del autor**. *Arch Med (Manizales)*. 2021; 21(1):11-12. <https://doi.org/10.30554/archmed.21.1.3998.2021>

